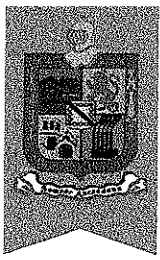


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-023/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

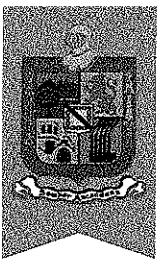
ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:



Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Licenciada Altagracia Mendoza Pérez, Representante Administrativa de la Procuraduría General de Justicia, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta". Lo anterior en virtud de que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, ya que en la Ficha Técnica inciso b) se solicitó: "Permiso de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León actualizado para prestar los servicios de seguridad privada" y el proveedor no lo presentó. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos **j), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación"



Se adjudica a la persona moral denominada **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, con un Precio Unitario mensual por elemento en turno de 12 horas Subtotal de \$11,300.00.00 más 16% de I.V.A. \$1,808.00 dando un **Gran Total de \$13,108.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio de vigilancia para los inmuebles que ocupa la Procuraduría General de Justicia a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

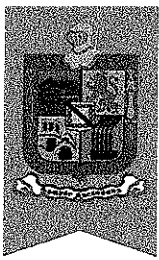
ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUERENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ

UNIDAD REQUERENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. ERIKA EDITH RUIZ MEDINA

LISTA DE PARTICIPANTES

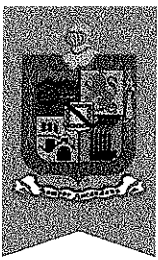
1. - CENTERCOMM JM, S. DE R.L. DE C.V.
C. SUZETTE MARICELA BARRERA NAVA

2. - CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. EVERARDO TAMÉZ BENAVIDES

3.- ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. ARMANDO PÉREZ HERNÁNDEZ

4.- CONSORCIO EMPRESARIAL REGIOMONTANO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
C. JESSIKA GONZÁLEZ ORNELAS

NO ASISTE



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

5.- CONTROL CENTRAL DE VIGILANCIA, S.A. DE C.V.
C. JESÚS CAVAZOS DE LA GARZA

NO ASISTE

6.- SEPRIGEN, S.A. DE C.V.
C. NANCY GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ

NO ASISTE

d

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-023/2017 Contratación del servicio de vigilancia para los inmuebles que ocupa la Procuraduría General de Justicia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-023/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN


10 de julio del 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – CENTERCOMM JM, S. DE R.L. DE C.V.
C. SUZETTE MARICELA BARRERA NAVA



2. – CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. EVERARDO TAMÉZ BENAVIDES



3.- ALTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. ARMANDO PÉREZ HERNÁNDEZ



4.- CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONOMTANO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
C. JESSIKA GONZÁLEZ ORNELAS

5.- CONTROL CENTRAL DE VIGILANCIA, S.A. DE C.V.
C. JESÚS CAVAZOS DE LA GARZA

6.- SEPRIGEN, S.A. DE C.V.
C. NANCY GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ

